



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 617

LA SERENA, 21 MAR. 2018

VISTOS:

El Certificado de Defunción de don Miguel Cortés Trujillo; el Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 02 de Febrero de 2018, que aprobó el contrato suscrito con fecha 02 de Enero de 2018, entre la Municipalidad de La Serena y don Miguel Cortés Trujillo; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 02 de Enero de 2018, se suscribió un contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Municipalidad de La Serena y don Miguel Cortés Trujillo, desde el 1 al 31 de Enero de 2018, para desempeñarse en el programa denominado "Apoyo a la gestión Municipal conforme a la ejecución de un plan Integral de Mantenimiento, conservación, seguridad y Administración de los Recintos Municipales y control de los comodatos otorgados por el Municipio". Que este contrato fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°248, de fecha 02 de Febrero de 2018.
- 2.- Que don Miguel Cortés Trujillo falleció el día 31 de Enero de 2018.
- 4.- Que sobre los honorarios, por los días en que prestó servicios el prestador fallecido se adeudaba la suma de \$ 468.706.-
- 5.- Que consta en el Certificado de Matrimonio, del Servicio de Registro Civil e Identificación, que doña Alejandra Edit Hernández Hernández, es la esposa del señor Cortés Trujillo.

DECRETO:

1. **PÁGUESE** a doña Alejandra Edit Hernández Hernández, cédula nacional de identidad N° , esposa y heredera de don Miguel Cortes Trujillo, cuyo vínculo contractual con la Municipalidad terminó por su fallecimiento, lo que acaeció el día 31 de Enero de 2018, la cantidad de \$468.706, de acuerdo al Certificado de Matrimonio del Registro Civil e Identificación, correspondiente a los honorarios por los servicios prestados durante el mes de Enero de 2018.
2. **NOTIFÍQUESE** a la interesada por carta certifica o personalmente si se apersonaren a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alejandra Edit Hernández Hernández
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MAR/EZB